



TRASLADO DE ACUERDO

Isabel Sofía Cardiel Begueria

Intervención de Fondos - Gastos

CASA

Le notifico **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local** de fecha **31 de Enero de 2024**, que literalmente se transcribe a continuación:

O.08 151/00 ABONO ANUALIDAD 2024 POR INSTALACIONES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS A LA CONCESIÓN DEL CAMPO DE GOLF DE LA GRAJERA.

La Junta de Gobierno Local teniendo en cuenta:

1. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de noviembre de 2.000, por el que se contrata con la empresa FCC CONSTRUCCIÓN S.A. la ejecución de las obras e instalaciones de ampliación y remodelación del Parque de La Grajera y con la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. la concesión del campo de golf.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2018 que autoriza la cesión del contrato de concesión del Campo de Golf a su filial FCC Medio Ambiente S.A. (CIF: A-28541639), que se subrogará en todos los derechos y obligaciones que corresponden al cedente.
3. El escrito presentado por D. Jose Luis Hernández Navarro, en representación de la empresa FCCF Medio Ambiente S.A., de fecha 19 de enero de 2024, solicitando el abono de la anualidad correspondiente al año 2024, por la ejecución de las instalaciones complementarias del contrato de concesión del campo de golf de La Grajera, por importe 15.694,16€ .
4. La cláusula nº 48 del Pliego que rige la contratación de la ampliación del Parque de La Grajera y concesión del campo de golf.
5. Que la anualidad que corresponde, se calcula actualizando con el IPC la cifra del año 2.023, que era 15.222,27€, por lo que, teniendo en cuenta que el índice del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023 fue de 3,1%, la anualidad correspondiente a 2024 asciende a 15.694,16€.



6. La propuesta de acuerdo formulada por la Jefa de Sección de Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
7. El informe emitido con fecha 24 de enero de 2024 por el Adjunto a la Dirección general y responsable de Contabilidad de la Intervención General, respecto a la disponibilidad de la financiación del gasto.
8. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 24 de enero de 2024((Número Diario General de Operaciones 24/1189).
9. El informe favorable de fiscalización emitido con fecha 25 de enero de 2024 por el Interventor General.

Acuerda:

Aprobar un gasto por importe de 15.694,16€ que se financiará con cargo a la partida 34200 77999 del Presupuesto General de Gastos para 2024 y proceder al abono de la citada cantidad a la empresa FCC Medio Ambiente S.A. (C.I.F.: A-28541639) en concepto de anualidad 2024 de instalaciones deportivas complementarias a la concesión del Campo de golf de La Grajera.

Este acto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo podrá interponer los siguientes recursos:

- Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Logroño, en el plazo de DOS MESES contando a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación.
- Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto notificado, en el plazo de UN MES contando a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación.

Sin perjuicio de cualquier otro medio de impugnación que estime pertinente.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.



Logroño

Ayuntamiento de Logroño, 31 de enero de 2024

Contratación y Servicios Comunitarios

Contratación

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro